INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2023-08-30T14:04:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-001058
Fecha: 2023-08-30 14:04:08

Señor (a):
LEONARDO TORO NIÑO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ACI 3B

6047460460
correspondencia@aciproyectos.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-002229 INFORME DE CIERRE SOCIAL CTO 180 DE 2021 CORDOBA

Respetado Ingeniero Toro:

En atención a su comunicación con radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-002229 del 24 de agosto de 2023, mediante la cual se allega el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance estado social del proyecto correspondiente al Cierre con sus respectivos soportes para el contrato de obra 180 de 2021 *construcción de pavimento en concreto rígido de vías de tercer orden en el corregimiento de Martínez barrio chuchurubi y la vía que comunica el casco urbano de cerete con la vereda el quemado, en el corregimiento del retiro de los indios, en el municipio de cerete, departamento de Córdoba*. ; esta dependencia acusa recibido y señala lo siguiente:

Se recibe el formato debidamente firmado por las partes involucradas, y evidenciando que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones sociales del contrato. Se reciben cada uno de los anexos y soportes que evidencian el cumplimiento de la gestión social realizada de acuerdo con el alcance del contrato.

Con lo anterior, y teniendo en cuenta que esta Subdirección basa su gestión en la documentación presentada por la Interventoría, con la cual se soporta el proceso de seguimiento durante la ejecución del proyecto y da severidad del cumplimiento del contratista para las obligaciones sociales surgidas para el desarrollo de este. Así las cosas, esta Subdirección informa emite **concepto de no objeción al cierre del componente social.**

Sin embargo, es importante recalcar que la presentación del Balance social del proyecto no exime de las responsabilidades que le atañen a la interventoría y

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2023-08-30T14:04:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

contratista, y la indemnidad que debe darse a esta entidad por cualquier reclamación posterior a la liquidación de los Contratos del proyecto referente al componente social, en el marco de las obligaciones establecidas contractualmente y la legislación aplicable.

Esta Subdirección copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial de Córdoba para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y a las funciones de esta Subdirección, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Atentamente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: FABIÁN LEONARDO ROJAS ESPITIA
Revisado Por:

INVIAS

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2023-08-30T14:04:21-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-08-30T14:04:22-05:00
Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
INVIAS